



[HTTPS://DOI.ORG/10.15446/ CUADCARIBE.N29.118681](https://doi.org/10.15446/ CUADCARIBE.N29.118681)

Nicaragua: un marco normativo en regresión

Nicaragua: a regulatory framework in regression



Miguel González

YORK UNIVERSITY. TORONTO, CANADÁ | MIGON@YORKU.CA

Nicaragua es reconocida por contar con un marco jurídico avanzado en materia de derechos de los pueblos Indígenas y Afrodescendientes (González *et al.*, 2021). Este sistema normativo está afianzado en la Constitución Política del país y en el estatuto de autonomía de las regiones del Caribe nicaragüense, aprobado en 1987. El estatuto establece la naturaleza multiétnica del país y la protección de los derechos sobre las tierras de uso ancestral. El ordenamiento legal también ofrece notables provisiones respecto al beneficio de la explotación de los recursos naturales en favor de las comunidades que poseen estas riquezas. Además, garantiza el derecho al autogobierno mediante autoridades territoriales y un sistema descentralizado de gobiernos regionales autónomos (Fröhling *et al.*, 2007).

A pesar de contar con un sistema ostensible de derechos formalmente reconocidos, su ejercicio efectivo enfrenta un proceso de franca regresión. Desde el año 2006, las autoridades nacionales avanzaron en la delimitación y demarcación de las tierras ancestrales de uso colectivo de los pueblos Indígenas y

comunidades Afrodescendientes. Sin embargo, han hecho muy poco para frenar la oleada de colonización campesina en estos territorios recientemente demarcados. Estas acciones de ocupación se han llevado a cabo mediante mecanismos violentos, lo que ha ocasionado violaciones sistemáticas a las comunidades Miskito, mayangna y Rama en ambas regiones del Caribe nicaragüense. Los conflictos territoriales y la falta de reconocimiento legal adecuado de los derechos marítimos de estos pueblos complican aún más la defensa de sus territorios ancestrales (Hale, 1994).

Las presentaciones de Anexa Alfred y Raul Taylor, ambos activistas comprometidos en la defensa de los derechos del pueblo Miskito y Creole, respectivamente, reflejan claramente la disonancia entre el reconocimiento formal de derechos y su ejercicio efectivo. En particular, relatan con veracidad las acciones de las autoridades para impedir la realización de estos derechos en un sistema que gradualmente se ha inclinado hacia la centralización. Además, describen la persecución de los y las defensoras de la tierra y la autonomía.

Referencias

- González, M.; Burguete, A.; Mariman, J.; Ortiz-T., P. y Funaki, R. (2021). *Autonomías y autogobierno en la América diversa* (1a ed.). Abya Yala: Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21398/1/Autonomia%cc%81as%20y%20autogobierno%2026-marzo-2021%2017x24.pdf>
- Hale, C. (1994). *Resistance and Contradiction. Mískitu Indians and the Nicaraguan State, 1894-1987*. Stanford: Stanford University Press.
- Frühling, P., Gonzalez, M. y Buvollen, H.P. (2007). *Etnicidad y nación. El desarrollo de la autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua. 1987-2007*. Guatemala: F&G Editores.